



en la Sala de Cortes y lo firmó Dn. Juan Olalla
Sanchez Alcalde mayor Presidente, Dn. Juan Cerezo
de Tomas, Dn. Juan. Mellan de Terol, y Sebastian
Perez de Garcia Residentes Pedro Jose Tomas Alguacil
mayor Miguel. Remones de Ruiz Prior Indico Ind.

Sta Ana al monte 31 de Oct. de 1829

S.^a Alcalde mayor de Tumulla

Mu. S.^a mío: luego q. yo N.º Ayuntamiento me remitió por
medio de su Secret.^o el nombram.^{to} de los Predicadores a Guayma para
los tres siguientes años, dirigí al P. Fr. Antonio Martínez Guardian
en el de Almagra para q. se preparase, y decidiese a predicar la del si-
guiente año treinta, como q. era el primero a la forma. Con fecha 23
del q. acaba me dice dicho Padre, q. se halla legitimam.^{te} impedido para
compenaar tal destino, y me suplica, q. le substituya el q. se sigue, bajo
la palabra de venir el a predicar la del año 31. Se me bien q. es legiti-
ma su excusa, y por lo mismo la apruebo, y espero sea igualm.^{te} a la
aprobacion de Ind, y del N.º Ayuntamiento a quien tendra de la bondad
participarlo para su inteligencia.

Dize que a Ind m. a. como se lo diga su atento Ser.^o

Cap.^o J. B. S. M.

Fr. Fran.^{co} An.^o Gil

ntam. N.º
de Diciembre
se bró un
rey del con.
presentad
alguno q.
uard. Licoy
vlla
para el año
y que lo ponia
gecion a lo que
hy N.º bisto
de inteli-
encia con las
con la Parte
e debe ratn-
o proximo
guardiende